

Glosario de términos tributarios

EN LECTURA FÁCIL

MADRID
AGENCIA TRIBUTARIA

Abonaré

Documento para pagar deudas de impuestos a Hacienda.
Hacienda es la parte del Gobierno
que se encarga de gestionar el dinero de todos.

Acta

Documento oficial que escriben
las personas que revisan los impuestos
después de comprobar tus cuentas.

El documento explica:

- Si todo está bien y pagaste tus impuestos de forma correcta.
- Si hay algún error y necesitas corregirlo
  o pagar lo que falta.

Administración pública

Parte del Estado que se encarga
de atender las necesidades de los ciudadanos,
hacer cumplir las leyes y gestionar los servicios públicos
para que la sociedad funcione bien.

Hacienda forma parte de la administración pública.

Afección de bienes

Situación en la que la administración guarda o asegura un bien,
por ejemplo, una casa o un terreno
para pagar un impuesto que la persona debe.
Si la persona no paga los impuestos de ese bien,
la ley permite que usen ese bien para pagar la deuda.

Ejemplo:

Si compras una casa
y el dueño anterior no pagó el impuesto de la casa,
Hacienda te pedirá a ti que lo pagues.

Si tú tampoco lo pagas,
te podrán embargar la casa.

El dueño de la propiedad
tiene la obligación de pagar la deuda pendiente.

Leyes relacionadas:

- Artículo 79 de la Ley General Tributaria.
- Artículos del 44 al 54 del Reglamento General de Recaudación.

Alegaciones

Carta o documento formal
que envías a la administración pública
cuando no estás de acuerdo
con una decisión que tomaron sobre ti.

Sirve para:

- Entregar datos o pruebas
  para demostrar que la administración se ha equivocado.
- Defenderte y proteger tus derechos e intereses.

Si tienes que entregar un escrito de alegaciones
fíjate en los plazos de tiempo que tienes para hacerlo.

Aplazamiento

Permiso para pagar deudas de impuestos
más tarde de lo habitual o en varias partes.
Si lo solicitas debes demostrar
que tienes dificultad para pagar la deuda
y que necesitas más tiempo.

Pagar más tarde te costará más dinero.
Esto se llama pagar intereses de demora.
Si la deuda es de mucho dinero,
te pedirán una **garantía**
para asegurarse de que vas a pagar.

Ejemplo de garantía:

Pones como garantía tu casa o tu coche
y si dejas de pagar se lo quedan.

Archivo de actuaciones

Paso final de la administración
cuando cierra y guarda tu expediente
porque el trámite termina.

Ocurre cuando un proceso llega a su fin.
El proceso puede acabar por diferentes causas:

- Por una decisión de la Administración.
  Esto se llama resolución.
- Porque tú retiras la solicitud.
  Esto se llama desistimiento o renuncia.
- Por prescripción o caducidad.

Todas estas causas hacen que guarden tu expediente
y finalice el caso.

Autoliquidación

Documento oficial que sirve para calcular
los impuestos que pagas
o la cantidad de dinero que Hacienda te devuelve.

En este documento tú pones los datos
y calculas el resultado final.

Es un trámite que realiza el propio ciudadano,
no la administración.
Si quieres corregir algún dato
puedes pedir que corrijan el documento que entregaste.
No puedes presentar una queja formal
como recurso o procedimiento administrativo.

La **autoliquidación** puede tener costes añadidos,
que es dinero extra que tienes que pagar.

Ejemplos de autoliquidación:

- La declaración de la renta.
- La plusvalía.
- El IVTM o Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica,
  conocido como el impuesto de circulación.

Base imponible

Cantidad total de dinero
sobre la que se calcula un impuesto.

Ejemplo:

Cuando el Ayuntamiento te cobra el IBI
o impuesto municipal de la vivienda:
Tu piso cuesta 80 mil euros según el catastro.
Esos 80 mil euros son la base imponible
sobre la que el ayuntamiento calcula lo que debes pagar.

Base liquidable

Cantidad de dinero que queda
después de restar los descuentos
o ayudas que te da la ley,
a la base imponible.

Ejemplo:

Si la ley te permite descontar algo por tener hijos
se resta de la base imponible
y el resultado es la base liquidable.

Es el dinero final para calcular el impuesto.
Sobre esta cantidad final
se calcula el dinero que tienes que pagar.
Si no tienes ningún descuento para restar,
la base liquidable será la misma que la base imponible.

Beneficio fiscal

Rebaja o descuento legal en el pago de impuestos
que te permite pagar menos dinero.

Para usar este descuento,
debe existir una ley que lo permita
y que diga los requisitos que tienes que cumplir
para tener esa rebaja o descuento.

Ejemplo:

Si eres familia numerosa puedes aplicar
un descuento en el IBI o impuesto municipal sobre la vivienda.

Bien inmueble

Terreno o espacio que está dentro de un municipio
y tiene unos límites claros y definidos.

Todo lo que está construido en ese terreno
forma parte del bien inmueble,
aunque haya diferentes dueños.

Ejemplo:

Una casa, un piso,
una plaza de garaje, o un terreno
son bienes inmuebles.

Bienes inmuebles de características especiales

Construcciones o instalaciones muy grandes que tienen un uso concreto.

La ley las organiza en 4 grupos:

1. **Energía:** centrales de electricidad, gas, refinerías de petróleo o centrales nucleares.
2. **Agua:** presas o embalses.
3. **Transporte de pago:** carreteras, autopistas y túneles donde hay que pagar peaje.
4. **Transporte de mercancías y viajes:** aeropuertos y puertos comerciales.

Bonificación

Descuento que la administración te hace
sobre la cantidad total de impuestos
que te tocaría pagar.
Es un descuento para personas o grupos de personas
que cumplen los requisitos que dice la ley.
Por ejemplo, familias numerosas, jóvenes
o personas con discapacidad.

Caducidad en los procedimientos tributarios

Un trámite finaliza
porque la administración tardó más tiempo
en resolverlo de lo que permite la ley.

Capacidad de obrar

Autorización legal para que una persona o empresa
pueda tramitar impuestos por sí misma.

Las personas adultas tienen capacidad de obrar.
Los menores o personas con discapacidad
solo pueden hacer algunos trámites sin representante legal,
aunque a veces hay circunstancias que obligan
a que el representante legal realice todos los trámites.

Catastro

Oficina del Estado que guarda toda la información detallada
sobre las propiedades e inmuebles.
Esta información guarda todos los datos:

- dónde está cada propiedad,
- cuánto mide,
- para qué se usa,
- lo que vale para la administración
- y cómo está construida.

Sirve para calcular los impuestos exactos
que debe pagar cada persona por sus inmuebles.

Causante

Persona fallecida que deja sus bienes, derechos y deudas a sus herederos.

La forma en la que se reparte la herencia está la mayoría de las veces en un testamento.

Censo

Lista oficial donde la Agencia Tributaria guarda
los datos de todas las personas y empresas
que tienen obligaciones de pagar
o de dar información de sus ingresos en España.
Incluye un apartado para autónomos, profesionales
y empresas donde deben inscribirse si trabajan en España.

Si estas personas o empresas cambian de dirección,
cambian sus datos o dejan de trabajar,
tienen la obligación de avisar a Hacienda
para actualizar los datos o dar de baja su registro.

Compensación tributaria

Forma de pagar una deuda de impuestos
usando el dinero que la propia administración te debe a ti.

Puedes pagar tu deuda completa o una parte
con la devolución o pago de dinero
que Hacienda tiene que darte.

Puedes pedirlo tú
o lo hará la administración de forma automática
si tu deuda ya está en periodo ejecutivo.

Ejemplo:

Si debes 100 euros de un impuesto
pero Hacienda te tiene que devolver 100 euros de la renta,
las 2 cantidades se ajustan entre sí
y la deuda queda pagada.

Compraventa

Acuerdo o contrato en el que una persona entrega una cosa a otra persona a cambio de dinero.

El vendedor se compromete a entregar el bien y el comprador a pagarlo.

El contrato será obligatorio para los 2 en el momento en que se ponen de acuerdo en el precio y el producto que se vende, aunque todavía no esté pagado el dinero ni el producto esté entregado.

Comunicación de datos

Dar información personal o de una empresa
a la administración pública.
Consiste en entregar tus datos a la administración
cuando la ley te lo exige
o para resolver un trámite.

Ejemplo:

Avisar a Hacienda de tu cambio de casa
para tramitar una ayuda.

Confiscatorio

Impuesto tan alto
que le quita a la persona una parte muy grande
de sus ingresos o de su propiedad.

Ejemplo:

Si ganas mil euros al mes
y un impuesto te exige pagar 900 euros,
ese impuesto es confiscatorio
porque te deja sin gran parte de tu dinero.

Confusión en el ámbito tributario

Ocurre cuando la entidad que cobra el impuesto
y la persona que debe pagarlo,
es la misma.
En este caso la deuda desaparece.

Consulta tributaria

Pregunta por escrito que haces a Hacienda
para saber cómo aplican una ley de impuestos a tu situación.

Sirve para consultar
qué derechos y obligaciones tienes según la ley.

Si Hacienda te responde por escrito
y te dice la norma que hay que aplicar
estás obligado a cumplir esa norma.

Contrato oneroso

Acuerdo legal entre 2 personas o entidades
en el que una da algo
y la otra recibe algo a cambio.

Ejemplo de contrato oneroso es la compraventa.

Contribución especial

Impuesto que pagas cuando una obra o servicio públicos beneficia a tus propiedades y hace que aumente su valor. Esto ocurre cuando las mejoras de la zona, hacen que tus bienes o propiedades valgan más dinero, por ejemplo, poner farolas en tu calle.

Contribución urbana/rústica

Pago obligatorio que debes hacer
si eres propietario de una casa o un terreno.
Desde el año 1990 se llama Impuesto sobre bienes inmuebles
y lo conocemos como IBI.

Contribuyente

Persona o empresa
que tiene la obligación legal de pagar un impuesto
y presentar sus cuentas, es decir
informar a Hacienda del dinero que ha ganado y ha gastado.

Cuenta corriente bancaria

Contrato que firmas con un banco
para guardar tu dinero.
Sirve para pagar gastos,
recibir y sacar dinero.

Cuota diferencial

Cantidad final de dinero
que tienes que pagar
o tiene que devolverte Hacienda.

Para calcularlo tienes que restar a la cuota líquida
el dinero que te han quitado por adelantado
o has pagado con anterioridad.

Cuota íntegra

Cantidad inicial antes de aplicar posibles descuentos
o reducciones de dinero.
Hay 2 formas de calcularla según el tipo de impuesto:

- **Multiplicando un porcentaje:**
  se aplica un porcentaje llamado
  tipo de gravamen a la base liquidable.
- **Una cantidad fija:**
  la ley establece una cantidad de dinero fijo según el impuesto.

A esta cifra de dinero se le restan después
las bonificaciones o reducciones,
que son los descuentos que te pertenecen,
y se obtiene la cuota final a pagar o cuota líquida.

Ejemplo:

En el IBI o Impuesto sobre Bienes Inmuebles,
si multiplicas el valor oficial de tu casa
por el porcentaje del Ayuntamiento
y el resultado da 500 euros,
esa cifra es la cuota íntegra.

Cuota líquida

Cantidad de impuestos
que te corresponde pagar según la ley.
No es el dinero de impuestos final que tienes que pagar.
La cuota líquida se calcula restando a la cuota inicial
todos los descuentos o bonificaciones que te pertenecen.

Deber tributario

Norma que debes cumplir porque lo dice la ley.
Las personas que tienen obligación de cumplir esta norma
deben realizar algunas acciones
relacionadas con los impuestos.

La obligación principal es pagar los impuestos,
pero existen otras obligaciones diferentes
que no son pagar dinero,
por ejemplo, hacer trámites o dar información.

Ejemplo:

Si has heredado una vivienda,
la ley te obliga a comunicárselo al Ayuntamiento.

Declaración

Documento que presentamos
los ciudadanos y las empresas
a la Hacienda del Ayuntamiento
para informar sobre nuestros gastos, datos económicos
y el dinero que hemos ganado.
Sirve para calcular y pagar nuestros impuestos
o para pedir que nos devuelvan dinero
si hemos pagado de más.

Declaración complementaria

Documento que pueden entregar
las personas obligadas a pagar un impuesto.
Sirve para añadir o corregir información
de una declaración anterior.

Declaración responsable

Documento que entregas a la administración.
En este documento, declaras que:

- Cumples con lo que pide la ley
  para conseguir un derecho.
- Tienes los documentos que demuestran
  que cumples con lo que pide la ley.
- Cumplirás con lo que pide la ley
  durante el tiempo que tengas ese derecho.

La administración comprueba que la información
y los documentos que entregas son correctos.

Decreto

Orden o regla muy importante
que firma el alcalde o los concejales
para organizar la ciudad.
Es distinto de una ordenanza.
Una ordenanza es una norma que aprueba el Ayuntamiento.

Delito contra la Hacienda Pública

Delito que realiza una persona o una entidad cuando:

- No paga los impuestos que debe pagar.
- Consigue beneficios fiscales sin tener derecho a ellos.

Cuando la cantidad de dinero estafada
supera la cantidad que dice la ley
es un delito.
Cometer este delito puede suponer ir a prisión
o pagar una multa.
La persona o entidad puede evitar estas consecuencias
si arregla su situación en el tiempo que dice la ley.

Denuncia pública

Aviso que das a la Hacienda del Ayuntamiento para informar que una persona o entidad está haciendo algo ilegal con los impuestos, por ejemplo, hacer algo que está prohibido o no hacer algo que obliga la ley.

Derecho de prelación

Derecho que tiene Hacienda para cobrarnos antes que otros cobradores o entidades.

Cuando existe un derecho real,
Hacienda no puede cobrarnos los primeros.

Derecho de propiedad

Derecho que tienes sobre algo que es tuyo,
por ejemplo, una casa, un garaje o un coche.

Este derecho te permite:

- Usarlo.
- Disfrutarlo.
- Aprovechar sus beneficios.
- Decidir qué haces con ello.

Este derecho debes utilizarlo teniendo en cuenta la ley.

Derecho real

Derecho que tiene una persona sobre una propiedad o una cosa, por ejemplo, una hipoteca.

Derecho subjetivo

Conjunto de derechos que tienen las personas.
La ley y la justicia reconocen estos derechos.
Los derechos subjetivos te permiten:

- Hacer cosas legales.
- Tomar decisiones sobre tus asuntos.
- Pedir que respeten tus derechos.
- Usar las leyes para defender tus derechos.

Derogación

Acción por la que una ley queda eliminada
o deja de ser válida.
Ocurre cuando otra ley nueva
elimina la ley anterior.
La nueva ley puede eliminar la ley anterior del todo
o solo una parte.

Existen 2 tipos:

- **Derogación expresa:** la nueva ley indica de forma clara qué partes de la ley anterior son eliminadas.
- **Derogación tácita:** la nueva ley dice lo contrario o cambia la ley anterior.

Derogación expresa de la ley tributaria

Eliminación de una ley
porque otra ley la sustituye
y lo indica de forma clara.

También, es posible eliminar una ley
sin aprobar otra que la sustituya.
Por ejemplo, al eliminar una ordenanza.
En este caso, los responsables aprueban un acuerdo.
Este acuerdo debe indicar de forma clara
que la ordenanza o la ley anterior queda eliminada.
Una ordenanza es una norma aprobada por el Ayuntamiento.

Desistimiento

Situación en la que una persona empieza un trámite
y decide pararlo antes de que termine.
La persona informa que no quiere continuar
y el trámite se detiene y se cierra.

Deuda tributaria

Cantidad de dinero que una persona o entidad
debe pagar a la Hacienda del Ayuntamiento
Esta cantidad puede incluir:

- Los impuestos.
- Los pagos hechos antes de saber la cantidad final a pagar.
- Y, en algunos casos, aumento de la cantidad a pagar
  por no pagar en el plazo marcado
  o por alguna multa.

Devengo del tributo

Momento en el que estás obligado
a pagar un impuesto
porque Hacienda tiene derecho a cobrártelo.

Ejemplo

Cuando llega el 1 de enero
y tienes que pagar el IBI que es el impuesto sobre las viviendas.
Es decir, a partir del 1 de enero
el Ayuntamiento tiene el derecho
de cobrar este impuesto
a la persona propietaria de esa vivienda.

Devolución de ingresos

Dinero que la administración pública
devuelve a una persona o entidad.
En un principio ese dinero está bien pagado,
pero ocurre algo que hace que la situación cambie
y esa cantidad de dinero ya no deba pagarse.
En ese caso la administración debe devolverlo.

La administración debe pagar intereses de demora
si tarda en devolver el dinero.
Es decir, si debe devolverlo en marzo
y lo devuelve en junio
debe pagar más dinero por esos 3 meses de retraso.

Devolución de ingresos indebidos

Dinero que la administración pública devuelve
cuando una persona o entidad paga un dinero
que no debía pagar.
Esta situación ocurre por un error
y suele estar relacionada con:

- Impuestos y otras obligaciones con Hacienda.
- Otros pagos diferentes.

La administración debe pagar intereses de demora
si tarda en devolver el dinero.
Es decir, si debe devolverlo en marzo
y lo devuelve en junio
debe pagar más dinero por esos 3 meses de retraso.

Documento notarial

Documento escrito que realiza un notario.
El notario asegura
que el contenido del documento es verdadero
y lo reconoce como documento público.
Este tipo de documentos aseguran
que lo que aparece escrito en dicho documento es verdad.

Este documento puede servir para:

- Hacer que un acuerdo o un negocio
  sea válido ante la ley.
- Hacer testamentos.
- Recoger otras acciones relacionadas con la justicia.

El documento asegura que estas acciones
cumplen la ley y son de verdad.
El contenido del documento
puede obligarte al pago de un impuesto.
Crear el documento también puede obligarte
a pagar algunos impuestos.

Domicilio fiscal

Dirección que sirve a la administración para localizarte a ti o a una empresa.

Este domicilio fiscal puede ser diferente según el tipo de persona:

- **Persona física:** la dirección suele ser el lugar donde vive.
- **Persona jurídica:** hace referencia a una entidad o empresa y es la dirección donde realiza las gestiones o trabajos principales.

Domicilio social

Dirección legal de una empresa o una entidad.
Esta dirección aparece en los documentos
y registros legales de esa empresa o entidad.
Sirve como lugar de referencia
para enviar información y realizar gestiones legales.

Donación en derecho tributario

Situación en la que una persona entrega dinero,
propiedades o derechos a otra persona
sin recibir nada a cambio.
Esta situación obliga a pagar ciertos impuestos.

Algunos de estos impuestos los pagará la persona que dona
y otros la persona que recibe la donación.
Estos impuestos pueden ser municipales,
de la comunidad autónoma o del estado:

- **Impuesto municipal:** este impuesto se llama Plusvalía.
  En este caso lo paga la persona que recibe la donación.
  La Plusvalía es el Impuesto sobre el Incremento
  de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

- **Impuesto de la comunidad autónoma:** este impuesto
  se llama Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
  En este caso lo paga la persona que recibe la donación.

- **Impuesto del Estado:** la donación afecta
  en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o IRPF.
  En este caso paga la persona que dona.

Donante

Persona o entidad que entrega dinero, propiedades
o derechos a otra persona
sin recibir nada a cambio.

Donatario

Persona o entidad que recibe dinero, propiedades
o derechos de otra persona
sin dar nada a cambio.

Edicto

Aviso oficial publicado en lugares públicos
donde todos los ciudadanos podemos verlo.
Por ejemplo, en boletines oficiales o tablones de anuncios.

Sirve para comunicar:

- **Resoluciones:** son decisiones que toma la justicia,
  el gobierno o la administración pública
  para resolver un problema.
- **Actos administrativos:** es una decisión
  de la administración pública
  para crear, cambiar o eliminar un derecho,
  o para obligar a un ciudadano a algo.
  Por ejemplo, a pagar una multa de tráfico.
- **Convocatorias:** es una invitación pública
  que realiza una autoridad,
  por ejemplo, un juez o un ayuntamiento,
  en el que invita a varias personas
  a participar en una reunión, examen o concurso.

Ejecución de garantías

Proceso que utiliza la administración pública
para cobrar una deuda
cuando una persona o empresa
no paga en el plazo que dice la ley.

Para cobrar este dinero,
la administración puede utilizar una garantía.
La garantía es una cantidad de dinero
que la persona o entidad da a la administración
para asegurar el pago en caso de no pagar a tiempo.
Es decir, la administración coge el dinero de la garantía
para pagar el dinero que le deben.

La administración realiza este proceso
mediante el procedimiento de apremio.
El procedimiento de apremio es el proceso
que tiene la administración pública
para cobrar de manera forzosa
el dinero no pagado en el plazo que dice la ley.

En algunos casos, la administración puede embargar
otras propiedades antes de cobrar el dinero que le deben.

Embargo

Acción que realiza la administración
para cobrar una deuda.

Cuando una persona o entidad
no paga dentro del plazo que dice la ley,
la administración retiene o coge los bienes
de esa persona o entidad
para cobrar el dinero que le deben.

Los bienes que pueden embargar o retener son:

- **Dinero.**
- **Propiedades.**
- **Otros bienes o activos.**
  Por ejemplo, tu plan de pensiones.

La administración embarga o retiene los bienes
que tienen el mismo valor
que el dinero que debe la persona o entidad.

Ejemplo

Si debes 300 euros,
la administración puede coger esa cantidad de dinero
de tu cuenta del banco.

Entidades colaboradoras en la recaudación

Bancos o cajas de ahorro
que ayudan a la administración.
Estas instituciones dan servicio de cobros, pagos y gestiones
a las entidades que cobran los impuestos.

Ejemplo

Puedes ir al banco a pagar los impuestos.
El banco recibe el dinero
en nombre de la administración
y después se lo entrega.

Estimación directa

Método usado para calcular la base imponible de un impuesto.
La base imponible es la cantidad de dinero
sobre la que calculan un impuesto.

Para realizar este cálculo utilizan:

- La declaración de la renta de la persona o entidad.
- Los documentos que presenta la persona o entidad como facturas o contratos.

Estimación indirecta

Método marcado por la ley
para calcular la base imponible de un impuesto.
Este método lo utiliza Hacienda
cuando no tiene datos suficientes
para calcular la base imponible.

Estimación objetiva

Método que utiliza Hacienda
para calcular la base imponible de un impuesto.
Para hacer este cálculo utiliza los siguientes datos:

- **Módulos:** elementos o recursos materiales
  y personales de un negocio,
  como los trabajadores o los metros cuadrados del local.
- **Indicadores:** números que miden o cuentan esos módulos.
  Por ejemplo, si el módulo son los trabajadores,
  el indicador es el número de trabajadores de una empresa.
- **Índices:** números que muestran si un negocio
  da beneficios, es decir, si gana dinero.

Las normas de cada impuesto
dicen cómo debemos utilizar estos datos.

Exención

Situación en la que tienes que pagar un impuesto
pero la ley te permite no pagarlo.

Esto ocurre cuando cumples algunas circunstancias especiales
que dice la ley.

Ejemplo

Las personas con discapacidad
que tienen un vehículo matriculado a su nombre
no pagan el impuesto de circulación del coche
si lo solicitan.

Fedatario o fedataria

Notario o funcionario autorizado por la ley.
Tiene la autoridad para hacer que un documento
sea considerado como un documento público.
Este tipo de documentos aseguran
que lo que aparece escrito en dicho documento es verdad.

Fianza

Garantía que asegura que cumplirás una obligación.
Por ejemplo, sirve para asegurar que pagarás una deuda.

Si la persona no cumple con la obligación,
la fianza debe responder por dicha persona.

Ejemplo:

Alquilas un piso y el propietario te pide un mes de fianza.
Si dejas de pagar
el propietario no te devolverá esa fianza.

Fraccionamiento

Forma de pagar una deuda a Hacienda poco a poco.
Fraccionar es dividir en varios pagos la cantidad de dinero
que debemos pagar a Hacienda.
Puedes solicitar este método
cuando tienes problemas de dinero.

En ese caso, debes demostrar esos problemas.
Al pagar la deuda a plazos,
también debes pagar intereses de demora.
Si la deuda es muy grande,
debes presentar una fianza.

Fraude

Engaño que realiza una persona
para obtener un beneficio.
Para conseguirlo, hace algo que está prohibido
o perjudica los derechos de otra persona.

Ejemplo:

Una persona trabaja y cobra dinero,
pero no tiene ningún contrato.
Como hacienda no se entera de que está trabajando y cobrando,
no paga impuestos.

Gasto deducible

Pago de algo que haces en tu trabajo o negocio,
como pagar el alquiler de la oficina
o comprar ordenadores para poder hacer tu trabajo,
que la ley te permite restar del dinero que ganas
para así pagar menos impuestos.

Debe ser un gasto justificado
y cumplir con la ley.

Gestión tributaria

Trabajo administrativo que hace Hacienda para revisar, calcular y cobrar los impuestos siguiendo lo que dice la ley.

Gravamen

Obligación de pagar impuestos o deudas
que puede tener una persona, una propiedad o un bien.

Hecho imponible

Situación, acto o evento
que genera la obligación de pagar un impuesto
según la ley.

Puede ser ganar un sueldo,
comprar un producto o tener una casa.

Heredero

Persona que recibe las propiedades,
derechos y deudas
de alguien que ha muerto,
desde la fecha de la muerte.

Esto ocurre porque lo dice un testamento
o porque lo dice la ley.

Herencia

Todas las propiedades
que deja una persona cuando muere
a sus herederos o legatarios,
desde el día de su muerte.

Incluye cosas de valor como propiedades,
dinero, derechos, obligaciones
o deudas pendientes.

Impuestos

Pagos obligatorios que las personas o empresas deben hacer al Estado.
Sirven para pagar los gastos públicos de toda la sociedad, como sanidad, educación o carreteras.

Imputación de pagos

Derecho que tiene una persona
que tiene varias deudas en una misma entidad
y no tiene suficiente dinero para pagarlas todas.

La imputación de pagos
sirve para elegir qué deuda pagas primero.
Si no eliges,
la administración decidirá por ti.

Infracción tributaria

Incumplimiento de las leyes de impuestos.
Cuando una persona o empresa,
no cumple las leyes de impuestos
porque hace algo prohibido
o no hace algo obligatorio,
comete una infracción tributaria.

Ingresos a cuenta

Pago de dinero que una persona hace por adelantado
para pagar un impuesto
en las fechas que marca la ley.

Inmueble rústico

Terreno o propiedad donde no podemos construir
y sirve para trabajos de campo,
como la agricultura, la ganadería o el cuidado de bosques.

Si en el documento oficial del catastro
tu terreno pone que es rústico,
pagas impuestos como terreno rústico.

Si hay diferencia entre lo que hay construido en la realidad
y lo que pone en los papeles oficiales,
la ley le da la razón al catastro
a la hora de cobrar los impuestos.

Inmueble urbano

Propiedad o edificio que están
en un terreno preparado para vivir o trabajar
porque cuenta con los servicios básicos
de una ciudad o un pueblo.

Incluye pisos, casas, locales comerciales, oficinas o garajes.

Para pagar impuestos la ley tiene en cuenta
lo que está registrado en el catastro.

Inspección

Investigación que hace Hacienda
para revisar si una persona o empresa
cumple con sus obligaciones de impuestos.

Hacienda revisa las cuentas que presentan las personas y las empresas
para ver si está todo correcto
o si hay fallos o engaños.

Si los inspectores ven
que no hemos pagado de forma correcta,
calculan la cantidad que falta por pagar
y pueden ponerte una multa.

Interés de demora

Dinero extra que debes pagar a Hacienda
por pagar un impuesto fuera del plazo
que marca la ley.

Este dinero extra es por el tiempo
que has tardado en pagar a Hacienda.

El interés de demora empieza
cuando acaba el plazo para pagar el impuesto
y termina el día que lo pagues.

Irretroactividad

Regla que dice que una ley nueva
solo afecta a las cosas que pasan
desde el día en que se aprueba la ley en adelante,
y no afecta a lo que pasó antes,
cuando no existía la ley.

Legado

Decisión que toma una persona antes de morir
y está escrita en un testamento
donde entrega una propiedad o un derecho concreto
a una o varias personas o entidades.

Legatario

Persona o entidad elegida en un testamento para recibir una propiedad o derecho concreto que le ha dejado la persona fallecida.

Licencia fiscal

Impuesto que tenían que pagar
algunas personas y empresas
por trabajar o tener un negocio por su cuenta.

Desde el 1 de enero del año 1990,
este impuesto se llama Impuesto sobre Actividades Económicas
y sus siglas son IAE.

Liquidación

Cálculo que hace la administración para saber:

- cuánto dinero tiene que pagar una persona
  o una empresa en impuestos,
- cuánto dinero te tiene que devolver la administración
- o cuánto dinero puedes descontar de una deuda
  con el dinero que la administración te debe a ti.

Ejemplo:

Hacienda tiene que devolverte 500 euros
y tú debes a Hacienda 300 euros de una multa de tráfico,
En este caso Hacienda se quedará con 300 euros de la multa
y en lugar de devolverte 500 euros,
te devolverá 200.

Para hacer este cálculo,
la administración utiliza las normas sobre impuestos
y los datos que tiene disponibles.

La administración puede hacer sus propios cálculos
y no tiene que aceptar siempre los datos
que ha presentado la persona o empresa.

Liquidación complementaria

Cálculo nuevo que hace la administración
para corregir o completar una declaración de impuestos
que tú habías presentado antes
con errores o datos incompletos.

En este nuevo cálculo pueden cobrarte
intereses de demora.

Matrícula

Lista que utiliza la administración
para saber quién tiene que pagar un impuesto
y cuánto tiene que pagar.

Pagamos estos impuestos cada cierto tiempo,
por ejemplo, una vez al año.

La administración utiliza estos datos
para calcular cuánto dinero tiene que pagar cada persona o empresa.

Medida cautelar

Decisión temporal
que puede tomar la administración
cuando una persona o empresa tiene una deuda.

Su objetivo es asegurarse de que puede cobrar la deuda.

Multa

Cantidad de dinero que una persona o empresa tiene que pagar cuando no cumple una norma.

La administración pone la multa después de comprobar que la persona o empresa ha incumplido la norma.

Notificación

Comunicación oficial que envía la administración.
La administración utiliza una notificación
para informar a una persona o empresa
sobre una decisión, pedir información
o cualquier otro asunto importante.

La persona recibe esta información de forma oficial
para saber qué tiene que hacer
o qué derechos tiene.

Notificación colectiva

Comunicación oficial
para muchas personas al mismo tiempo.

La administración hace un aviso oficial
para informar de que hay que pagar un impuesto
cada cierto tiempo, por ejemplo, una vez al año.

La primera vez que una persona tiene que pagar ese impuesto,
la administración le informa de forma individual.
Después, la administración
hace una notificación para todas las personas
para informar de los siguientes pagos.

Notificación por comparecencia

Comunicación oficial de la administración
que tienes que consultar tú mismo
porque la administración no ha podido entregártela
por otros medios.

En este caso, tienes que acudir al lugar
que te indica la administración
o entrar en su sede electrónica
para leer la notificación.

Nuda propiedad

Derecho que tiene una persona sobre una propiedad,
pero no puede usarla
porque hay una persona usufructuaria
que la está usando.

Objeto tributario

Todo aquello por lo que hay que pagar un impuesto, por ejemplo, la propiedad o el trabajo.

Obligación

Deber que la ley te obliga a cumplir.
Puede consistir en:

- pagar un impuesto
- presentar una declaración
- rellenar una solicitud
- dar información a la administración
- o hacer otros trámites relacionados con los impuestos.

Una persona puede tener estas obligaciones,
por ejemplo, por tener una propiedad,
recibir ingresos o trabajar.

Obligado a repercutir

Una persona o empresa está obligada
a cobrar un impuesto a otra persona,
para después entregarlo a la administración.
Tiene que decirlo una ley.

Por ejemplo, cuando compras un producto,
el vendedor añade el IVA al precio
y el cliente lo paga.

Después, el vendedor entrega ese IVA
a la administración.

Obligado tributario

Persona o empresa
que tiene que cumplir con las obligaciones
que dice la ley sobre los impuestos.

Por ejemplo, puede tener que:

- pagar un impuesto
- presentar una declaración
- dar información a la Administración
- o realizar otros trámites relacionados con los impuestos.

Oneroso

Acuerdo legal entre 2 personas o entidades
en el que una da algo
y la otra recibe algo a cambio.

Ejemplo:

Contrato oneroso es la compraventa.

Ordenanzas fiscales

Normas aprobadas por los ayuntamientos
y otras administraciones locales,
para cobrar los impuestos.
Estas normas explican
quién tiene que pagar y cuándo.

Órgano Económico Administrativo

Entidad pública especializada en resolver las reclamaciones de los ciudadanos relacionadas con los impuestos.

En los ayuntamientos y otras administraciones locales, el ciudadano debe presentar primero la reclamación en esta entidad, antes de ir a un juzgado.

Pago telemático

Pago realizado desde una cuenta o tarjeta bancaria
por medios electrónicos como páginas web.
Sirve para pagar impuestos y otros pagos
a la administración pública.

Paraíso fiscal

País o lugar donde las personas y entidades,
pagan impuestos muy bajos
o no pagan impuestos.
Los paraísos fiscales mantienen en secreto
el nombre de las personas o entidades
que hacen operaciones de dinero.

Parentesco

Relación familiar que existe entre personas
unidas por nacimiento, matrimonio o adopción.

Hay 3 tipos de parentesco:

1. **Parentesco consanguíneo:**
   Relación entre personas de la misma familia,
   por nacimiento.
   Por ejemplo: padres, hijos o hermanos.

2. **Parentesco por afinidad:**
   Relación de una persona
   con la familia de su marido o su mujer.
   Por ejemplo, con sus suegros.

3. **Parentesco civil:**
   Relación familiar creada mediante una adopción.

Plusvalía

Situación en la que una propiedad vale más dinero
con el paso del tiempo.
Esto pasa cuando una persona o empresa:

- Compra o recibe un terreno o una propiedad.
- La guarda durante mucho tiempo.
- La vende, la regala o la deja en herencia
  por un precio mayor al que tenía
  cuando empezó a ser suya.

Ejemplo:

Una persona compra un terreno por 50 mil euros.
Después de varios años, vende el terreno por 70 mil euros.
El terreno aumentó su valor en 20 mil euros.
Este aumento de valor es la plusvalía.

A veces, este aumento de dinero
obliga a la persona o entidad
a pagar un impuesto.

Potestad tributaria local

Derecho que la ley da a los ayuntamientos
y a otras administraciones locales
para cobrar impuestos a las personas y las entidades.
Pero deben respetar las leyes del Estado
y, en algunos casos,
las leyes de las comunidades autónomas.

Con este derecho,
los ayuntamientos y administraciones locales,
publican las normas de los impuestos de su municipio.

Precio público

Cantidad de dinero que una persona o entidad
paga a la administración pública,
por usar un servicio o participar en una actividad
que elige de forma voluntaria, por ejemplo,
un curso de natación.

También puede ofrecer los mismos servicios
una entidad privada.

Prescripción

Plazo que da la ley para que la administración pública
pueda calcular una deuda tributaria
y reclamar el dinero a la persona o entidad.

Este plazo también sirve para la persona o entidad
que tiene derecho a pedir una devolución
o a reclamar que la administración pública
le devuelva el dinero.

Cuando termina este plazo,
la administración, la persona o la entidad
pierden el derecho a reclamar.

Prestación

Servicio o producto que una persona o entidad tiene la obligación de cumplir por contrato o porque lo exige la ley.

Una prestación puede consistir en:

- realizar un servicio, por ejemplo, limpiar un edificio,
- o entregar un producto, por ejemplo, unos ordenadores.

Prestación familiar

Ayuda económica que da la administración pública
para ayudar a las familias con sus gastos.
Por ejemplo:

- por el nacimiento o la adopción de un hijo,
- por tener a su cargo menores,
- o por tener a su cargo personas con discapacidad.

Esta ayuda sirve para pagar una parte
de los gastos relacionados
con estas responsabilidades familiares.

Procedimiento administrativo

Pasos que da la administración pública
para estudiar una situación y tomar una decisión.

Procedimiento de apremio

Pasos que da la administración pública
para cobrar una deuda
que una persona o entidad
no ha pagado en el plazo voluntario.

La administración pública
puede embargar dinero o los bienes
de la persona o entidad para cobrar la deuda.

Además de la deuda,
la administración pública puede
exigir un recargo e intereses de demora.

Progresión tributaria

Forma de repartir el pago de los impuestos.
según el dinero que tenga
cada persona o entidad.

Proindiviso

Situación en la que una propiedad,
por ejemplo, un piso
pertenece a varias personas
y no está dividido entre esas personas.

Ejemplo:



2 hermanos heredan un piso.
Los 2 son propietarios del piso,
pero ninguno tiene una habitación
sólo a su nombre.

Providencia

Decisión de un funcionario responsable o un juez
para indicar cómo debe continuar un procedimiento.
Sirve para aclarar qué hay que hacer
para que el procedimiento continúe.
No es necesario explicar los motivos.

Providencia de apremio

Documento de la administración pública
que ordena al ciudadano o entidad,
pagar una deuda tributaria
que no pagaron en el plazo indicado.

Este documento permite a la administración
tomar medidas para cobrar la deuda
como embargarte dinero de tu banco
sin pedir autorización a un juez.

Recargo

Cantidad de dinero extra
que se suma a una deuda tributaria.
La persona o entidad debe pagar
la deuda tributaria más el recargo.

Ejemplo:

Si una persona debe 20 euros
y tiene un recargo de 5 euros,
tendrá que pagar 25 euros en total.

Hay 2 tipos de recargos:

1. Recargo por declarar los impuestos
   fuera de plazo.
2. Recargo del procedimiento de apremio.

Recargo de apremio ordinario

Cantidad de dinero extra
que se suma a una deuda tributaria
porque la persona o entidad,
no la pagó en el plazo voluntario.

La persona o entidad pagará de recargo
20 euros por cada 100 euros de deuda.

Ejemplo:

Si la deuda es de 200 euros,
el recargo será de 40 euros.
En total, la persona o entidad,
pagará 240 euros.
La administración pública exige este recargo
cuando la persona o entidad,
no puede pagar el recargo ejecutivo
ni el recargo de apremio reducido.

Recargo de apremio reducido

Cantidad de dinero extra
que se suma a una deuda tributaria
porque la persona o entidad,
no la pagó en el plazo voluntario.

La persona o entidad pagará de recargo
10 euros por cada 100 euros de deuda.

Ejemplo:



Si la deuda es de 200 euros,
el recargo será de 20 euros.
En total, la persona o entidad,
pagará 220 euros.

La persona o entidad pagará este recargo
sólo en caso de que pague toda la deuda más el recargo
dentro del plazo indicado
en la Providencia de apremio.

Recargo ejecutivo

Cantidad de dinero extra
que se suma a una deuda tributaria
porque la persona o entidad,
no la pagó en el plazo voluntario
pero la paga antes de recibir
la Providencia de apremio.

La persona o entidad pagará de recargo
5 euros por cada 100 euros de deuda.

Ejemplo:

Si la deuda es de 200 euros,
el recargo será de 10 euros.
En total, la persona o entidad,
pagará 210 euros.

Recargos por presentación extemporánea

Cantidad de dinero extra
que se suma a una deuda tributaria
porque la persona o entidad
presenta una declaración o autoliquidación
fuera de plazo.

La persona o entidad
presenta la declaración o autoliquidación
antes de que la administración pública
le envíe una comunicación de forma oficial.

La cantidad del recargo depende del tiempo
que tarda la persona o entidad
en presentar la declaración o autoliquidación
después de la fecha límite:

- Si han pasado hasta 12 meses:
  por cada 100 euros de deuda,
  hay un euro de recargo.
  Añadirán un euro más por cada mes de retraso.

- Si han pasado más de 12 meses:
  por cada 100 euros de deuda,
  hay 15 euros de recargo.
  Además, la persona o entidad
  también pagarán intereses de demora
  por el tiempo que pasó después de esos 12 meses.

Estos recargos no son multas.

Recaudación en período voluntario

Plazo que dice la ley
para que personas o entidades,
paguen una deuda tributaria.

Durante este plazo, las personas o entidades,
pagarán la deuda sin recargo ni intereses de demora.

Recaudación tributaria en período ejecutivo

Cobro de una **deuda tributaria** cuando se pasa el plazo.

En este período, la administración pública actuará según la ley para cobrar toda la deuda pendiente.

La persona o entidad pagará:

- la deuda pendiente
- una cantidad de dinero llamada recargo
- y, a veces, intereses de demora.

Reclamación económico-administrativa

Documento que una persona o entidad entrega
en el tribunal económico-administrativo
cuando no está de acuerdo
con una decisión de la administración pública
sobre tus impuestos.

El tribunal económico-administrativo
es un órgano de la administración pública
que resuelve reclamaciones sobre los impuestos.

El tribunal estudiará la reclamación
y decidirá si la administración pública debe cambiar su decisión.

La persona o entidad tiene la obligación
de entregar el documento a este tribunal,
antes de entregarlo a un juez.

Rectificación de autoliquidaciones

Derecho que tiene una persona o entidad a corregir un error en una autoliquidación que presentó a la administración pública.

Recurso contencioso-administrativo tributario

Documento que una persona o entidad entrega a un juez
porque entregó una reclamación económico-administrativa
a la administración pública
y la persona o entidad no está de acuerdo
con la decisión de la administración.

Recurso de reposición tributario

Documento que una persona o entidad
presenta en la misma oficina administrativa
que tomó una decisión sobre un tributo,
para explicar que no está de acuerdo con esta decisión.
Presentar este recurso es voluntario.

Reducción

Cantidad de dinero que se quita
al calcular un impuesto o una tasa,
para determinadas personas.

En algunos casos,
es la administración quien hace este cálculo.
En otros casos, lo hace la persona o grupo
que presenta el impuesto o tasa.

En un impuesto,
la reducción se quita de la base imponible.
La cantidad que queda se llama base liquidable.

En una tasa,
la reducción se quita de la cantidad
que hay que pagar.

Renuncia

Decisión que toma una persona de forma voluntaria, para rechazar un derecho que le corresponde.

Representación

Situación en la que una persona
hace gestiones en la administración pública
en nombre de otra persona o entidad.

La representación puede ser:

- **Legal:**
  La ley indica quién puede actuar
  en nombre de otra persona o entidad.
- **Voluntaria:**
  Una persona autoriza a otra para actuar en su nombre.

Responsabilidad

Obligación que tenemos todas las personas
de responder por las consecuencias
de nuestros propios actos
o los actos de otras personas
que están a nuestro cargo.

Ejemplo:



La policía le ha puesto una multa a tu hijo menor de edad.
Como padre tienes la responsabilidad
de pagar la multa.

Responsabilidad solidaria

Situación en la que 2 o más personas
comparten una misma deuda relacionada con impuestos.

La administración puede pedir
el pago total de la deuda
a cualquiera de esas personas.

Ejemplo:

2 hermanos heredan una casa
y tienen que pagar 600 euros
de IBI o Impuesto sobre bienes Inmuebles.
La administración cobra los 600 euros
a uno de los hermanos.

Responsabilidad subsidiaria

Situación en la que una persona
debe pagar la deuda de un impuesto
que otra persona no ha pagado.

Ejemplo:

Una persona compra una vivienda
con varios recibos del IBI
que el anterior dueño
no ha pagado.
El Ayuntamiento reclamará el pago del IBI
no pagado al nuevo propietario
por ser responsable subsidiario.

Retención

Dinero que te quitan de un pago
que vas a recibir.
La persona o empresa que te paga
se queda con ese dinero
y lo entrega a Hacienda.

Sirve para ir pagando tus impuestos poco a poco.

Retroactividad

Situación en la que te beneficias
de una nueva ley o ayuda
porque afecta a cosas que pasaron
antes de que esa ley existiera.

Ejemplo

Te han puesto una multa de 2 mil euros.
Después, cambia la ley y dice
que esa misma multa ahora es de 500 euros.
El Ayuntamiento tiene la obligación
de usar la nueva ley.
Por eso, el Ayuntamiento te pedirá pagar
solo 500 euros en vez de 2 mil euros.

Revalorización

Cambio del valor de una cosa,
una propiedad o un ingreso
para adaptarlo a lo que vale en la actualidad.
Sirve para que las cosas no pierdan valor
con el paso del tiempo o por la subida de los precios.

Ejemplo

El gobierno aprueba una subida
de las pensiones,
para que las personas que cobran una pensión
puedan pagar las cosas que han subido de precio.

Salario

Dinero que una persona recibe
a cambio del trabajo que realiza
para otra persona o para una empresa.
También lo conocemos como sueldo.

Sanción tributaria

Una sanción es un castigo
que te pone la administración
en el que tienes que pagar dinero.

Por ejemplo, que te pongan una multa
o no te den una ayuda
por no pagar a tiempo tus impuestos.

Una sanción también puede ser
perder una subvención.

Servidumbre

Obligación legal que tiene el dueño de una propiedad
de permitir que otra persona use parte de esa propiedad.

Ejemplo

Dejar que tu vecino pase por tu terreno
porque es el único camino para llegar a su casa.

Silencio administrativo

Situación en la que la administración
no responde a tu solicitud
dentro del plazo que dice la ley.

La ley da el trámite por terminado
y si la administración no te responde
puede significar 2 cosas:

- **Silencio positivo:** la respuesta es un sí
  y te conceden lo que pides.

Ejemplo

Tú pides una licencia al Ayuntamiento
para abrir una tienda.
El Ayuntamiento tiene la obligación
de responder a tu petición en un plazo de tiempo.
Si el Ayuntamiento no te contesta en ese plazo,
la ley dice que tu licencia está aprobada.
Esta falta de respuesta se llama
silencio administrativo positivo.
Significa que sí tienes el permiso
y puedes abrir tu tienda.

Silencio administrativo

- **Silencio negativo:** la respuesta es un no y rechazan tu petición.

Ejemplo

Has pedido una ayuda
para comprar un coche eléctrico
y no te responden
y tampoco te pagan la ayuda.

Si has pedido que la administración
revise una situación legal
y no te han contestado
en el plazo que dice la ley,
tienes derecho a pedir de nuevo
que revisen tu situación.

Subasta

Venta organizada y pública
donde una cosa es vendida a la persona
que ofrece la mayor cantidad de dinero.

Hacienda hace subastas con los bienes
que quitan a personas que no pagaron sus deudas.
Sirve para conseguir el dinero que debían.

Subrogación

Situación en la que una persona o entidad
ocupa el lugar de otra por derecho o por obligación.
La persona o entidad que ocupa ese lugar
mantiene las condiciones que fija la ley.

Ejemplo

Cuando te subrogas a la hipoteca
que tenía la persona que te vende un piso
pasas a ser el responsable de esa hipoteca.

Subvención

Dinero que da el Gobierno como ayuda.
La pueden recibir personas, organizaciones
y empresas.
Sirve para ayudar a pagar un proyecto,
hacer actividades sociales o ayudar a las empresas.

Ejemplo

Una subvención para una asociación
que ayuda a personas con discapacidad.

Sucesor

Un sucesor legal es una persona que ocupa el lugar de otra persona. El sucesor continúa con las tareas de la persona anterior.

Esto significa que el sucesor recibe:

- Los derechos, como cobrar un dinero o usar una propiedad.
- Las obligaciones, como pagar las deudas o cumplir los contratos.
- Las responsabilidades ante la ley.

Una persona puede convertirse en sucesor por varios motivos:

- Por una herencia, cuando una persona fallece.
- Por recibir un cargo, como un nuevo puesto de trabajo.
- Por una decisión de la ley o de un juez.

Ejemplo

Cuando fallece el propietario de un negocio y su hijo es el sucesor.

Sujeto pasivo

Persona, organización o empresa obligada por ley
a pagar un impuesto y cumplir
con los trámites de Hacienda.

Supuesto de no sujeción

Situación en la que no tienes que pagar un impuesto.

Esto ocurre porque cumples con las condiciones de la ley para que ese impuesto no sea obligatorio.

Sustituto del contribuyente

La ley ordena que otra persona,
ocupa el lugar del contribuyente real.

Esta persona debe cumplir con las obligaciones
y Hacienda le reclamará los pagos.
Después, esta persona
puede pedir al contribuyente real
que le devuelva el dinero que ha pagado.

Ejemplo

Haces una obra en tu casa,
y la empresa que la está haciendo
paga los impuestos relacionados con dicha obra.
Después la empresa te pedirá
que le devuelvas ese dinero.

Tasa

Pago obligatorio que haces al Ayuntamiento
por usar un servicio público que necesitas.

Ejemplo

El dinero que pagas por la recogida de basura
o para conseguir una licencia para abrir un negocio.

Tipo de gravamen

El número que aplica la administración
para calcular el impuesto que debes pagar.
Sirve para calcular el dinero exacto
que debes pagar a Hacienda.

Ejemplo

En el Ayuntamiento de Madrid,
el tipo de gravamen general
para calcular el impuesto de los bienes inmuebles
es el 0,4 por ciento en 2026.
Es decir, si tu vivienda vale 1000 euros
pagarías 4 euros de impuesto.

Transparencia fiscal en la Unión Europea

Normas que tienen los países de la Unión Europea para compartir información sobre impuestos. Sirve para evitar que las grandes empresas engañen a Hacienda o eviten pagar impuestos.

Tributo

Dinero que los ciudadanos y empresas
deben pagar por ley a la administración pública.
Sirve para pagar los gastos de todos,
como los hospitales, los colegios o las carreteras.

Los tributos están divididos en 3 tipos:

- **Impuestos.**
- **Tasas.**
- **Contribuciones especiales.**

Usufructo

Derecho a usar y disfrutar de una propiedad
que pertenece a otra persona.
Tienes la obligación de cuidarla
y mantenerla en buen estado.

Usufructuario

Persona que tiene derecho a usar y disfrutar
de una propiedad,
aunque la propiedad sea de otra persona.

Vehículo

Medio de transporte diseñado para viajar
por las carreteras y calles.
Por ejemplo, un coche, una moto o un camión.

Vehículo para personas de movilidad reducida

Medio de transporte pequeño
para personas que tienen problemas de movilidad
o discapacidad.

Pesa menos de 350 kilos.
Su velocidad máxima es de 45 kilómetros por hora.
Funciona de manera parecida
a una moto de 3 ruedas.

Verificación de datos

Revisión automática que hace Hacienda de tus declaraciones de impuestos. Hacienda realiza esta revisión cuando:

- Encuentra errores al sumar o restar tu declaración de impuestos.
- Tus datos no coinciden con los datos de otras empresas.
- Has aplicado mal las normas de los impuestos.
- Necesitas aclarar la información entregada.